

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Lic. Ramón Alfaro Gómez, Secretario de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción VI y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29, anexo 12 y 34 anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024; 9o., 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexties, 78 septies y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2, 5 y 7 fracciones I, IV y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

CONSIDERANDO

Actualmente nuestro estado enfrenta desafíos importantes en materia de política social, tales como: incrementar el nivel educativo de las y los guanajuatenses; brindar acceso a la población sin derecho a un sistema de salud estatal de calidad, seguridad y capacidad; proveer espacios adecuados y equipados para el desarrollo familiar; fortalecer el ingreso con acceso a bienes y servicios básicos; mejorar las condiciones para la generación de empleos; fortalecer la infraestructura social y básica; y promover una población organizada y participativa en un entorno de paz y saludable.

Bajo este contexto, la presente administración pública estatal tiene como prioridad fortalecer la economía, el empleo, el compromiso con los grupos vulnerables, la generación de procesos híbridos de educación, el acceso a los servicios de salud y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso fácil y oportuno a los apoyos de los programas de inversión y servicios otorgados por el Gobierno del Estado. Con el propósito de atender la prioridad es necesario llevar a cabo una modificación a las Reglas de Operación del Proyecto QC3075 del Programa "Confío en Ti".

La presente reforma, modifica y adiciona el contenido de las Reglas de Operación del Proyecto QC3075 del Programa "Confío en Ti" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato Núm. 262 de fecha 31 de diciembre del año 2023. La modificación que se presenta impactara directamente en el título de la Regla de

Operación ya que la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2024 lo denomina Proyecto QC3075 “Mi Negocio Contigo Si” en su componente S018.CO5 del Programa presupuestario S018.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior la modificación plantea reformas en su **artículo 21**, adicionando una fracción IX, al rubro de “Documentación”, con el fin de evitar que se generen conflictos de interés por parte de los servidores públicos; **artículo 41**, con el fin de adicionar el numeral XI que le otorgue facultades al operador de la regla a realizar acciones de verificación y seguimiento; en su **artículo 43** se reforma su contenido en su fracción IV, con el propósito de ampliar el tipo de comprobación del gasto por el cual el beneficiario pueda demostrar cómo se ejerció el recurso asignado.

Con el fin de llevar a cabo las acciones que se desprenden de la presente reforma se deberá publicar el formato CT-01 denominado “Manifiesto de no desempeñar cargo como servidor público”, así como el formato CT-05, denominado “Formato de Visita de Seguimiento”

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROYECTO QC3075, PROGRAMA “CONFIO EN TI”, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2024.**

Artículo Único. - Se corrige la denominación del programa; se adiciona la fracción IX del Artículo 21, la fracción XI del artículo 41; se modifica el artículo 43 en su fracción IV; de las Reglas de Operación del Proyecto QC3075 del Programa “Confío en Ti” publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato Núm. 262 de fecha 31 de diciembre del año 2023, para quedar en los siguientes términos:

Denominación de la Regla.

Reglas de Operación del Proyecto QC3075, Programa “Mi Negocio Contigo Si”, Para El Ejercicio Fiscal 2024.

Documentación.

Artículo 21.- Las personas solicitantes deberán entregar de manera física la siguiente documentación:

I. al VIII. ...

IX. Formato CT-01, Manifiesto de “No ser servidor público, en alguno de los tres órdenes de gobierno, ni de alguno de los Poderes de la Unión”.

Obligaciones de las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes:

Artículo 41.- Son obligaciones de las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes, las siguientes:

I. al X. ...

XI.- En caso de apoyo monetario, cuando el beneficiario no da la Instrucción para la representación y las compras la genera por cuenta propia; las Ventanillas, Dependencias o Entidades Estatales Coadyuvantes podrán verificar la comprobación de la compra del bien solicitado a través del formato de visita de seguimiento (formato CT 05)

Obligaciones de las Personas Beneficiarias

Artículo 43.- Son obligaciones de las personas beneficiarias:

I. Al III. ...

IV. En el caso de apoyo monetario mediante tarjeta, la Persona Beneficiaria será la única responsable y deberá realizar la adquisición del equipamiento de acuerdo con los bienes solicitados en la cotización y descritos en la "Propuesta de Proyecto", formato CT 02. El beneficiario tendrá un plazo no mayor de 30 días naturales para presentar a las ventanillas la factura o nota remisión de los bienes adquiridos, de no ser así serán ingresados al Padrón de Beneficiarios Incumplidos;

V. al X.

Transitorios

Primero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Segundo. - Entrará en vigor al día siguiente de su publicación y será exigible en los procedimientos que se deriven a partir de esa fecha.

Dado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 11 días de Abril de 2024.



Lic. Ramón Alfaro Gómez

Secretario de Desarrollo Económico Sustentable

Formato CT-01

Manifiesto de: “No ser servidor público, en alguno de los tres órdenes de gobierno, ni de alguno de los Poderes de la Unión”.

(Lugar y fecha)

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUNTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL
PRESENTE.**

Por medio de la presente yo, C. _____,
me dirijo a ustedes para informarles que actualmente no me encuentro desempeñando cargo o comisión en los entes públicos de los tres órdenes de Gobierno y/o de los Poderes de la Unión, como **SERVIDOR PÚBLICO**. Por consecuencia:

“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos señalados por los artículos 3 fracción XXV y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículos 3 fracción XXIII y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato”, donde se define al Servidor Público como las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, y establece que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, estableciendo varias directrices.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda al respecto.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma o huella dactilar de la persona solicitante)

**FORMATO CT 05 VISITA DE
SEGUIMIENTO PROGRAMA MI NEGOCIO CONTIGO
SI.**

REVERSO

ANVERSO

Los datos que se le solicitan son obligatorios y bajo protesta de decir verdad.

Nombre del Proyecto y número de folio:	
Representante:	
Domicilio del proyecto:	Calle: _____ No. _____ Colonia/Localidad: _____ Municipio: _____ Tel. _____
Fecha:	___/___/___

1.- Si el apoyo fue entrega monetaria (tarjeta):

¿Realizo la compra de bienes?

- () Si
() No

¿Por qué? _____

Apoyo en especie y/o monetario:

2.- ¿Se encuentra activo el proyecto?

Si () No () Comentarios _____

3.- Durante el periodo de seguimiento, el Proyecto ha tenido modificaciones en los siguientes aspectos:

Si	No	COMENTARIOS
()	()	Local, espacio físico:
()	()	Inscripción al RFC:
()	()	Productos o servicios nuevos:
()	()	Empleos Generados:
()	()	Capacitaciones para usted o sus empleados.

4.- ¿Cuáles son las condiciones actuales de los bienes proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o dependencias y entidades coadyuvantes?

- a. () Están completos y sin descomposturas
- b. () Están completos, pero están descompuestas las siguientes máquinas, herramientas o equipos: _____
- c. () Están completos y además se dispone de herramientas adicionales que ha comprado por su cuenta
- d. () Le faltan algunos bienes y/o ya no cuenta con ellos, indique por qué:
- [] Los extravió
 - [] Le fueron robados. ¿Presentó acta de robo? Si () No ()
 - [] Los vendió o empeñó ¿En dónde? _____
 - [] Otro
- especifique: _____

FORMATO CT 05 VISITA DE
SEGUIMIENTO PROGRAMA MI NEGOCIO CONTIGO **REVERSO**
SI.

5.- ¿Al día de hoy, el programa le ha beneficiado?

SI ()
NO ()

¿Por qué?

6.- ¿Recomendaría con alguien este tipo de programa?

SI ()
NO ()

¿Por qué?

Firma del representante del proyecto

Nombre y firma de quien realiza la visita

https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2024/02/Aviso_Privacidad_Impulso_Productivo_Social_Mi-Negocio-Contigo-SI.pdf